



Impacto de las políticas de acción afirmativa en la inclusión académica de mujeres indígenas ecuatorianas

The impact of affirmative action policies on the academic inclusion of indigenous Ecuadorian women

Lilia Teresa Aguirre-Moreno
ltaguirre@uce.edu.ec

Universidad Central del Ecuador, Quito, Pichincha, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0003-4123-6060>

Rita Elena Almeida-Shapán
ltaguirre@uce.edu.ec

Universidad Central del Ecuador, Quito, Pichincha, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0002-1281-1316>

Verónica Mireya Ron-Barahona
vmronb@uce.edu.ec

Universidad Central del Ecuador, Quito, Pichincha, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0002-7414-3878>

RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo analizar el impacto de las políticas de acción afirmativa en la inclusión académica de mujeres indígenas ecuatorianas. Se adoptó un diseño de metaanálisis con protocolo PRISMA mediante búsqueda sistemática en las bases de datos Scopus, Redalyc, Latindex, Dialnet y SciELO, con un período de cobertura entre enero de 2016 y marzo de 2026, incluyendo 17 referencias que cumplieron los criterios de selección establecidos. Se identificaron tres ejes analíticos recurrentes: avances normativos en la implementación de políticas de acción afirmativa, participación política como vector de inclusión académica y violencia estructural como obstáculo a la permanencia, que evidencian la insuficiencia del diseño actual de las políticas para garantizar la inclusión sustantiva de las beneficiarias. Ecuador requiere reformular dichas políticas hacia modelos integrales con enfoque interseccional que articulen acceso, acompañamiento cultural, apoyo económico sostenido y adaptación curricular, con sensibilidad simultánea hacia la diversidad étnica y la situación de género de sus destinatarias.

Descriptor: mujer en política; participación de la mujer; mujer y desarrollo. (Fuente: Tesoro UNESCO).

ABSTRACT

The aim of the study was to analyse the impact of affirmative action policies on the academic inclusion of indigenous Ecuadorian women. A meta-analysis design was adopted, following the PRISMA protocol, through a systematic search of the Scopus, Redalyc, Latindex, Dialnet and SciELO databases, covering the period from January 2016 to March 2026, including 17 references that met the established selection criteria. Three recurring analytical themes were identified: regulatory advances in the implementation of affirmative action policies, political participation as a driver of academic inclusion, and structural violence as an obstacle to retention, which highlight the inadequacy of the current policy design to guarantee the substantive inclusion of beneficiaries. Ecuador needs to reformulate these policies towards comprehensive models with an intersectional approach that integrate access, cultural support, sustained financial support and curricular adaptation, whilst being sensitive to the ethnic diversity and gender situation of the beneficiaries.

Descriptors: women in politics; women's participation; women and development. (Source: UNESCO Thesaurus).

Recibido: 19/01/2026. Revisado: 25/01/2026. Aprobado: 23/03/2026. Publicado: 27/03/2026.

Sección artículos de investigación



INTRODUCCIÓN

Ecuador se configura como un Estado constitucional plurinacional e intercultural, condición que impone al sistema jurídico la obligación de garantizar la participación igualitaria de sus pueblos y nacionalidades en todos los ámbitos de la vida social, incluida la educación superior, según señala Illicachi-Guzñay (2018); en ese marco normativo, las mujeres indígenas ocupan una posición de especial vulnerabilidad, pues su situación de desventaja se articula desde al menos dos ejes de exclusión histórica: el género y la etnicidad, circunstancia que configura una forma de discriminación interseccional que las políticas públicas deben abordar con instrumentos diferenciados y específicos.

Las políticas de acción afirmativa emergen, en este contexto, como mecanismos jurídicos orientados a corregir desequilibrios estructurales mediante medidas transitorias de promoción activa de grupos históricamente marginados; en el ámbito de la educación superior ecuatoriana, tales políticas han atravesado distintas etapas de consolidación normativa, desde la incorporación de cuotas étnicas en los sistemas de admisión universitaria hasta el reconocimiento de derechos colectivos vinculados al acceso al conocimiento, conforme documentan Chulco-Lema y Espinosa-Pico (2023). Sin embargo, la eficacia real de estas medidas en términos de inclusión efectiva para las mujeres indígenas continúa siendo objeto de debate académico y político.

La pertinencia de este estudio se sustenta en la necesidad de sistematizar y analizar críticamente la evidencia disponible sobre el tema, con el propósito de identificar tanto los logros alcanzados como los obstáculos persistentes en la implementación de dichas políticas; la pregunta central que orienta esta investigación es: ¿en qué medida las políticas de acción afirmativa han contribuido a la inclusión académica de las mujeres indígenas ecuatorianas? Para dar respuesta a esta interrogante, se adoptó un diseño de metaanálisis que permite integrar los aportes de múltiples investigaciones previas en una síntesis explicativa coherente y sistemática.

El estudio reviste importancia tanto teórica como práctica: desde el plano teórico, contribuye a la comprensión de la intersección entre género, etnicidad y derecho a la educación en contextos latinoamericanos; desde el plano práctico, genera información sistematizada que puede orientar la formulación y el ajuste de políticas públicas en materia de equidad educativa intercultural. En esa dirección, el análisis busca visibilizar las experiencias concretas de las mujeres indígenas en su trayectoria académica, reconociendo que detrás de los indicadores estadísticos existen sujetas de derecho cuya agencia y voz deben ser incorporadas en los procesos de diseño e implementación de las políticas, conforme plantea Jiménez-Quifiones (2024).

El contexto normativo inmediato de este estudio está marcado por la Constitución de la República del Ecuador de 2008, instrumento que reconoce expresamente los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, así como el principio de igualdad y no discriminación como eje transversal del ordenamiento jurídico, según establece Zúñiga-Hurtado (2024); sobre esa base constitucional, la Ley Orgánica de Educación Superior y sus reglamentos complementarios establecen disposiciones específicas orientadas a garantizar el acceso equitativo a la educación universitaria; no obstante, la distancia entre el texto normativo y la realidad vivida por las mujeres indígenas en las instituciones de educación superior continúa siendo considerable.

En este sentido; el artículo tiene por objetivo de investigación analizar el impacto de las políticas de acción afirmativa en la inclusión académica de mujeres indígenas ecuatorianas.



Las políticas de acción afirmativa en el ordenamiento jurídico ecuatoriano

Las políticas de acción afirmativa constituyen medidas de naturaleza temporal, orientadas a compensar desigualdades históricas mediante la generación de condiciones favorables para grupos en situación de vulnerabilidad; su fundamento jurídico en Ecuador se localiza en los artículos 11, 57 y 66 de la Constitución de la República, que reconocen la igualdad formal y material, los derechos colectivos de las comunidades indígenas y el derecho a la educación intercultural bilingüe como componente esencial del sistema educativo nacional, conforme establecen Jara-Cobos y Massón-Cruz (2016). Desde una perspectiva comparada, tales disposiciones se alinean con los estándares internacionales recogidos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

La Ley Orgánica de Educación Superior y el Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión incorporan disposiciones encaminadas a facilitar el ingreso de grupos étnicos históricamente excluidos; dichas disposiciones se han concretado en mecanismos como las pruebas de acceso diferenciadas, los programas de nivelación con enfoque intercultural y las becas para estudiantes de pueblos y nacionalidades indígenas. Con todo, la efectividad de estas medidas ha sido cuestionada por investigadoras que señalan la persistencia de barreras estructurales no atendidas por el marco normativo vigente, según apuntan Clavijo-Castillo y Bautista-Cerro (2020); barreras que operan tanto en el plano institucional como en el cultural y el económico.

El análisis de la experiencia de la Universidad Politécnica Salesiana con la comunidad de Quilloac resulta revelador en este sentido: si bien la implementación de políticas de acción afirmativa incrementó la matrícula de estudiantes indígenas de manera sostenida, los datos desagregados por género pusieron de manifiesto que las mujeres continuaban siendo un segmento subrepresentado dentro de ese grupo, lo que evidencia que las políticas étnicas de carácter general no son suficientes para garantizar la inclusión específica de las mujeres indígenas, conforme advierten Jara-Cobos y Massón-Cruz (2016). Tal comprobación resulta determinante para comprender las limitaciones del diseño actual de las políticas de acción afirmativa en el país.

Las mujeres indígenas en el sistema educativo: una lectura interseccional

La categoría de interseccionalidad permite comprender que las mujeres indígenas no experimentan la exclusión educativa de manera unidimensional, sino a través de múltiples sistemas de opresión que se articulan de forma simultánea; en el contexto ecuatoriano, esta condición implica que las mujeres indígenas enfrentan no solo la discriminación étnica propia de los pueblos originarios, sino también la discriminación de género inherente a las estructuras patriarcales presentes tanto en la sociedad dominante como al interior de sus propias comunidades, según expone Jiménez-Quiñones (2024). La comprensión de esta doble dimensión resulta indispensable para el diseño de políticas de acción afirmativa que respondan de manera efectiva a su situación particular.

En un Estado plurinacional como Ecuador, la condición de las mujeres indígenas está atravesada por tensiones entre el reconocimiento constitucional de sus derechos y la persistencia de prácticas culturales que limitan su acceso a la esfera pública, incluida la educación superior; tensión que se expresa en cifras concretas: las tasas de matrícula universitaria de las mujeres indígenas se mantienen por debajo del promedio nacional y los índices de deserción en este grupo superan a los de cualquier otro segmento poblacional femenino, tal como documenta Illicachi-Guzñay (2018). La comprensión de estas cifras requiere, no obstante, ir más allá de la estadística para indagar en las condiciones estructurales que las producen.

La situación de comunidades de menor visibilidad institucional, como la comunidad waorani de Pastaza, ilustra de manera elocuente las brechas que persisten entre el reconocimiento normativo y la realidad fáctica: sus integrantes enfrentan obstáculos de orden geográfico, lingüístico y económico que las políticas de acción afirmativa, en su forma actual, no han



logrado superar de manera sistemática, según documentan Ibarra-Cazares et al. (2024). Estas comunidades, ubicadas en territorios de difícil acceso y con sistemas propios de organización social y cultural, requieren enfoques de política pública adaptados a sus especificidades, que reconozcan su cosmovisión y sus formas particulares de acceso al conocimiento.

Género y participación política como condicionantes de la inclusión educativa

La participación política de las mujeres y su acceso a la educación superior se articulan en una relación de mutua determinación: la inclusión académica favorece el empoderamiento político, al tiempo que la representación política incide en la formulación de políticas educativas con perspectiva de género; en Ecuador, la reforma electoral de 2020 introdujo el principio de paridad en la conformación de las listas electorales, lo que incrementó la representación descriptiva de las mujeres en la Asamblea Nacional, si bien este avance formal no se ha traducido de manera inmediata en mayores niveles de inclusión académica para las mujeres indígenas específicamente, conforme señalan Ortiz y Carrión-Yaguana (2023).

Las mujeres indígenas que acceden a posiciones de liderazgo político han debido sortear barreras múltiples, que van desde la violencia política de género hasta la ausencia de mecanismos institucionales de protección efectiva frente a las amenazas y hostigamientos recibidos en el ejercicio de su participación cívica, según documentan Bustos-Yucailla et al. (2024); en este marco, Limaico-Mina et al. (2022) registran que quienes asumieron roles de liderazgo político en sus comunidades exhiben mayores tasas de acceso y permanencia en la educación superior, lo que sugiere que el empoderamiento político actúa como factor protector frente a la exclusión académica, relación que es, no obstante, bidireccional.

A juicio de León-Loza (2023), la paridad de género en los órganos de representación democrática, como los concejos municipales, es condición necesaria pero no suficiente para garantizar una democracia sustantiva que integre las demandas de los grupos históricamente excluidos; en consecuencia, la igualdad formal instituida en el plano normativo requiere complementarse con medidas de igualdad material que atiendan las condiciones estructurales de exclusión que enfrentan las mujeres indígenas tanto en los espacios políticos como en los académicos. El estudio de Cevallos-Pico (2024) sobre lideresas políticas de Manta refuerza esta perspectiva al documentar que el reconocimiento institucional de las mujeres en el ámbito político se correlaciona positivamente con su visibilización en los espacios académicos.

Afrodescendientes, indígenas y educación superior: trayectorias de exclusión compartidas

Si bien el presente estudio se centra en las mujeres indígenas, resulta pertinente considerar los paralelos existentes con la situación de las mujeres afrodescendientes en el sistema de educación superior ecuatoriano, en tanto ambos grupos comparten condiciones similares de exclusión histórica, aunque con particularidades propias; el trabajo de Medranda (2024) documenta que los afrodescendientes enfrentan en la universidad ecuatoriana formas de discriminación racial institucionalizada que, al intersectarse con el género, generan desventajas adicionales para las mujeres de ese grupo. Dicha perspectiva resulta relevante para el análisis de las mujeres indígenas porque sugiere que las políticas de acción afirmativa deben diseñarse con sensibilidad simultánea hacia la dimensión étnica y hacia la dimensión de género.

La evidencia regional sistematizada por Mato et al. (2026) indica que, a pesar de los avances normativos registrados en los últimos años en América Latina, los estudiantes indígenas continúan enfrentando obstáculos sistémicos en su trayectoria universitaria, desde la admisión hasta la graduación; obstáculos que se agudizan cuando se incorpora la variable de género al análisis. Este panorama regional sitúa la experiencia ecuatoriana en un contexto más amplio y permite identificar tendencias comunes que trascienden las particularidades nacionales, lo que enriquece la comprensión del fenómeno y abre posibilidades para el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre países.



Derechos reproductivos, violencia y permanencia académica

Un aspecto frecuentemente soslayado en los análisis sobre inclusión académica de mujeres indígenas es el de los derechos reproductivos y su articulación con el derecho a la educación; al respecto, Arellano-Coronel et al. (2024) señalan que el derecho a la protección prioritaria y al cuidado integral de la salud de las mujeres embarazadas tiene implicaciones directas sobre la permanencia y el desempeño académico de las estudiantes universitarias indígenas, quienes a menudo carecen de servicios de apoyo institucional adecuados a su situación particular. La ausencia de guarderías universitarias, la falta de flexibilidad curricular y la invisibilización de sus necesidades específicas constituyen formas de exclusión indirecta que los sistemas universitarios deben atender con urgencia.

En complemento, Arce-Chiriboga et al. (2024) sostienen que los marcos normativos orientados a promover la participación política de las mujeres en Ecuador producen un efecto de irradiación sobre otros ámbitos de inclusión social, incluida la educación; efecto que, sin embargo, requiere potenciarse mediante políticas sectoriales específicas que no asuman automáticamente la transferibilidad de los avances políticos al campo educativo. En esta misma línea, Sarmiento-Vélez y Cueva-Calderón (2024) precisan que la violencia política de género constituye un mecanismo de disuasión que opera no solo en el ámbito político, sino también en el académico, inhibiendo la participación activa de las mujeres indígenas en los espacios universitarios.

MÉTODO

La investigación se efectuó bajo un diseño de metaanálisis, entendido como la integración cuantitativa y cualitativa de los resultados de estudios individuales sobre un mismo fenómeno, con el propósito de obtener una estimación más robusta del efecto de las variables estudiadas; para ello, se siguieron los lineamientos del protocolo PRISMA (Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses) con el fin de garantizar la transparencia y la reproducibilidad del proceso de revisión, conforme a los estándares metodológicos internacionalmente aceptados para la investigación de síntesis en ciencias sociales y jurídicas.

La búsqueda bibliográfica se efectuó en las bases de datos Scopus, Redalyc, Latindex, Dialnet y SciELO, con el empleo de los siguientes descriptores en español e inglés: «acción afirmativa», «mujeres indígenas», «educación superior», «Ecuador», «inclusión educativa», «interculturalidad», «paridad de género» y sus equivalentes en inglés; dicha búsqueda abarcó el período comprendido entre enero de 2016 y marzo de 2026, con el fin de recoger la producción científica más reciente sobre el tema, sin excluir estudios previos que aportaran referencias conceptuales o históricas relevantes para la comprensión del fenómeno.

Se incluyeron estudios publicados en revistas académicas arbitradas o en capítulos de libros científicos con ISBN que abordaran de manera directa o indirecta el impacto de las políticas de acción afirmativa en la inclusión académica de mujeres indígenas o grupos étnicos en Ecuador o en contextos latinoamericanos comparables; en cambio, se excluyeron los trabajos de opinión sin respaldo empírico, las tesis no publicadas y los documentos institucionales sin proceso de revisión por pares, aplicación de criterios que permitió asegurar la calidad metodológica del corpus analizado y garantizar la validez de las inferencias derivadas del metaanálisis.

El proceso de selección se llevó a cabo en tres etapas: la primera consistió en la revisión de títulos y resúmenes; la segunda, en la lectura completa de los documentos preseleccionados; y la tercera, en la extracción sistemática de datos mediante una matriz de análisis que recogió las siguientes variables: autoría, año de publicación, país de estudio, enfoque metodológico, grupo poblacional estudiado, tipo de política analizada y principales conclusiones; la muestra final



incluyó 17 referencias, cuya pertinencia temática fue evaluada de manera independiente por dos investigadoras, con una tasa de acuerdo superior al 85 %.

El análisis de los datos se realizó mediante síntesis narrativa y comparación sistemática de los resultados, con atención particular a las convergencias y divergencias en los distintos estudios en cuanto a la efectividad de las políticas de acción afirmativa y los obstáculos identificados en su implementación; con este propósito, se adoptó un enfoque de síntesis temática que permitió agrupar los datos en categorías analíticas emergentes, articuladas en torno a tres ejes principales: avances normativos en la implementación de políticas de acción afirmativa, participación política como vector de inclusión académica, y violencia estructural como obstáculo a la inclusión.

RESULTADOS

Escrutadas las referencias empleadas como población de estudio analítico, se presentan los resultados investigativos:

Avances normativos en la implementación de políticas de acción afirmativa

El análisis de la literatura revisada evidencia que Ecuador ha registrado avances significativos en el plano normativo para la inclusión de grupos étnicos en la educación superior; al respecto, la experiencia documentada por Jara-Cobos y Massón-Cruz (2016) en la Universidad Politécnica Salesiana con la comunidad de Quilloac ilustra cómo la implementación de políticas de acción afirmativa generó un incremento sostenido en la matrícula de estudiantes indígenas. No obstante, los datos desagregados por género revelan que las mujeres siguen siendo un segmento subrepresentado dentro de este grupo, lo que indica que las políticas generales de inclusión étnica no son suficientes para atender las necesidades específicas de las mujeres indígenas.

En esa dirección, Chulco-Lema y Espinosa-Pico (2023) constatan que la influencia educativa de las políticas de acción afirmativa étnica en Ecuador ha sido predominantemente visible en el acceso, pero notoriamente limitada en lo que respecta a la permanencia y la graduación de las beneficiarias; las mujeres indígenas que logran ingresar a las instituciones de educación superior enfrentan obstáculos adicionales durante su trayectoria académica, relacionados con las cargas domésticas y de cuidado no remuneradas, la inadecuación cultural de los contenidos curriculares y la falta de docentes que compartan su lengua materna y su cosmovisión, factores que configuran lo que la literatura especializada denomina la «segunda barrera» de exclusión, la cual opera de manera soterrada pero sistemática.

Por su parte, Clavijo-Castillo y Bautista-Cerro (2020) señalan que la educación inclusiva en el nivel superior ecuatoriano requiere una reformulación de sus fundamentos epistemológicos, pues los modelos pedagógicos vigentes reproducen en muchos casos los valores y las perspectivas de la cultura dominante, con escasa atención a la diversidad cultural e identitaria de la población estudiantil; este déficit epistemológico se traduce en prácticas institucionales que, aun cuando formalmente no discriminan, generan efectos excluyentes sobre las estudiantes indígenas, los cuales se manifiestan en menores tasas de rendimiento académico, mayor percepción de no pertenencia institucional y más altos índices de abandono.

Participación política y reconocimiento como vectores de inclusión académica

La literatura revisada permite identificar una relación estrecha entre la participación política de las mujeres indígenas y su acceso a la educación superior; en este marco, Limaico-Mina et al.



(2022) documentan que quienes han asumido roles de liderazgo político en sus comunidades exhiben mayores tasas de acceso y permanencia en la educación superior, lo que sugiere que el empoderamiento político actúa como factor protector frente a la exclusión académica; en esta misma línea argumentativa, Cevallos-Pico (2024) aporta evidencia de que el reconocimiento institucional de las mujeres en el ámbito político se correlaciona positivamente con su visibilización en los espacios académicos y con la creación de entornos universitarios más receptivos a sus necesidades.

La reforma electoral de 2020 que introdujo la paridad de género en las listas electorales ecuatorianas constituye, conforme al análisis de Ortiz y Carrión-Yaguana (2023), un precedente jurídico pertinente para la implementación de medidas similares en el ámbito universitario, en particular en lo que se refiere a la composición de los órganos de gobierno universitario y a la representación estudiantil en los cuerpos colegiados; a su vez, Arce-Chiriboga et al. (2024) documentan que los avances en participación política femenina tienen efectos de irradiación hacia otros ámbitos de la vida social, lo que refuerza la pertinencia de políticas integradas que articulen la dimensión política y la educativa en una estrategia coherente de inclusión.

Violencia estructural como obstáculo a la inclusión académica

Una constante en la literatura revisada es la presencia de la violencia como factor estructural que condiciona negativamente el acceso y la permanencia de las mujeres indígenas en la educación superior; en esta línea, Bustos-Yucailla et al. (2024) documentan que la violencia contra las mujeres en el ámbito político tiene efectos de intimidación que se extienden más allá de ese espacio, inhibiendo su participación en otros contextos formales como el universitario; las estudiantes indígenas que han experimentado situaciones de violencia o discriminación dentro de las instituciones educativas presentan tasas de abandono significativamente más elevadas que sus pares no indígenas, circunstancia que pone de relieve la urgencia de implementar protocolos universitarios de atención y prevención de la violencia de género.

En esa misma perspectiva, Sarmiento-Vélez y Cueva-Calderón (2024) analizan el marco normativo ecuatoriano para la prevención y erradicación de la violencia política de género, señalando sus insuficiencias en términos de implementación efectiva; si bien Ecuador cuenta con disposiciones legales que prohíben la violencia de género en todos sus ámbitos, la brecha entre el texto normativo y la práctica institucional continúa siendo considerable, con un impacto directo sobre las posibilidades reales de inclusión de las mujeres indígenas en los espacios académicos, lo que demanda reformas institucionales orientadas a garantizar la efectividad de las normas vigentes.

La perspectiva interseccional como eje interpretativo

El conjunto de los estudios analizados converge en señalar que las políticas de acción afirmativa dirigidas a las mujeres indígenas deben incorporar una perspectiva interseccional que reconozca la complejidad de su situación; en este sentido, Jiménez-Quñones (2024) propone la fenomenología como herramienta metodológica para comprender las experiencias vividas de las estudiantes indígenas en las instituciones de educación superior, indicando que el análisis de la efectividad de las políticas de acción afirmativa no puede limitarse a indicadores cuantitativos de acceso, sino que debe incorporar dimensiones cualitativas relacionadas con la calidad de la experiencia educativa y con el grado de reconocimiento cultural que perciben las beneficiarias.

En una perspectiva comparada, la situación de los y las estudiantes afrodescendientes en el sistema universitario ecuatoriano, documentada por Medranda (2024), refuerza este



planteamiento: los avances normativos en materia de acción afirmativa han sido más visibles en los indicadores de acceso que en los de permanencia, calidad de la experiencia y graduación, lo que sugiere que las políticas vigentes atienden preferentemente la dimensión de la inclusión formal, sin abordar de manera suficiente las dimensiones de la inclusión sustantiva; esta tendencia queda ratificada en el plano regional latinoamericano por Mato et al. (2026), quienes señalan que los sistemas con mejores resultados de inclusión son aquellos que han implementado políticas integrales de acompañamiento cultural, apoyo económico sostenido y adaptación curricular.

DISCUSIÓN

Los resultados del metaanálisis permiten identificar con claridad tanto los logros como las limitaciones de las políticas de acción afirmativa en la inclusión académica de las mujeres indígenas ecuatorianas; en cuanto a los logros, se constata un incremento sostenido en las tasas de matrícula universitaria de estudiantes indígenas en las últimas dos décadas, asociado a la implementación progresiva de medidas de discriminación positiva en los sistemas de admisión, según dan cuenta Jara-Cobos y Massón-Cruz (2016) y Chulco-Lema y Espinosa-Pico (2023); este avance resulta significativo desde una perspectiva histórica, pero insuficiente cuando se contrasta con la magnitud de la brecha que persiste entre las tasas de inclusión de las mujeres indígenas y las del resto de la población universitaria.

La principal limitación identificada en la literatura es la persistencia de lo que puede denominarse la brecha entre la inclusión formal y la inclusión sustantiva; las políticas de acción afirmativa vigentes han logrado incrementar el número de mujeres indígenas que ingresan al sistema universitario, pero no han garantizado de manera efectiva su permanencia, su bienestar académico ni su graduación en condiciones de equidad, conforme señalan Clavijo-Castillo y Bautista-Cerro (2020) y Mato et al. (2026); esta situación se explica, en parte, por el hecho de que las políticas se han diseñado predominantemente con una lógica de acceso, sin abordar de manera integral los factores estructurales que condicionan la experiencia universitaria completa de las mujeres indígenas.

La violencia de género, en sus manifestaciones tanto físicas como simbólicas, emerge como uno de los obstáculos más graves para la inclusión académica plena de las mujeres indígenas; a este respecto, los estudios de Bustos-Yucailla et al. (2024) y Sarmiento-Vélez y Cueva-Calderón (2024) documentan que la violencia que experimentan las mujeres en los espacios políticos tiene efectos inhibitorios que se extienden al ámbito académico, generando climas institucionales hostiles que afectan la autoeficacia y el rendimiento de las estudiantes; el abordaje de esta problemática requiere políticas universitarias específicas de prevención y atención de la violencia de género, articuladas con los marcos normativos nacionales e internacionales de protección de los derechos de las mujeres.

La dimensión de la participación política merece una reflexión particular en este contexto: la evidencia sistematizada sugiere que la inclusión política y la inclusión académica son procesos interconectados que se refuerzan mutuamente; en esa misma línea, León-Loza (2023) y Ortiz y Carrión-Yaguana (2023) aportan evidencia de que los avances en paridad de género en los espacios políticos tienen efectos positivos sobre la formulación de políticas educativas más sensibles a las necesidades de las mujeres indígenas; empero, estos efectos son moderados por factores contextuales como la persistencia de la violencia política de género y la limitada representación de mujeres indígenas específicamente, frente a la representación femenina en términos generales.

La perspectiva interseccional propuesta por Jiménez-Quiñones (2024) resulta especialmente pertinente para interpretar los datos del metaanálisis: la situación de las mujeres indígenas no puede comprenderse ni atenderse adecuadamente si se analiza únicamente desde la variable étnica o únicamente desde la variable de género; las políticas de acción afirmativa que adoptan un enfoque interseccional, reconociendo la especificidad de la condición de las mujeres indígenas como categoría diferenciada dentro del conjunto de los grupos históricamente



excluidos, tienden a mostrar mejores resultados en los indicadores de inclusión sustantiva, tendencia que la evidencia latinoamericana documenta de manera consistente, según corroboran Mato et al. (2026).

Un aspecto que merece especial atención en la discusión es el relativo a los derechos reproductivos de las estudiantes indígenas; al respecto, Arellano-Coronel et al. (2024) documentan que la ausencia de servicios de apoyo institucional adecuados para las mujeres embarazadas en las universidades ecuatorianas constituye una forma de discriminación indirecta que incide directamente sobre las tasas de abandono de las estudiantes indígenas; esta problemática no ha sido suficientemente incorporada en los diseños de las políticas de acción afirmativa vigentes, lo que representa una omisión que los marcos normativos futuros deben subsanar de manera prioritaria para garantizar la coherencia del sistema de protección de derechos.

El cotejo con la situación de las comunidades afrodescendientes, analizada por Medranda (2024), permite identificar patrones comunes de exclusión que trascienden la especificidad étnica y que responden a lógicas estructurales más amplias de discriminación racial y de género en el sistema universitario ecuatoriano; esta perspectiva comparada resulta valiosa porque permite diseñar políticas de acción afirmativa con un enfoque más sistémico, capaz de atender simultáneamente las necesidades de distintos grupos en situación de vulnerabilidad sin incurrir en la fragmentación de los instrumentos de política pública.

Desde una perspectiva constitucional, Zúñiga-Hurtado (2024) aporta una lectura de especial relevancia para la discusión: la participación política de las mujeres, reconocida como derecho fundamental en la Constitución ecuatoriana, constituye el fundamento jurídico sobre el cual se sustenta la legitimidad de las políticas de acción afirmativa en el ámbito educativo; la coherencia del ordenamiento jurídico exige que los compromisos constitucionales con la igualdad material y la interculturalidad se traduzcan en políticas sectoriales efectivas que garanticen el acceso, la permanencia y la graduación de las mujeres indígenas en condiciones de plena equidad, exigencia que interpela a las instituciones universitarias en su función de garantes de los derechos reconocidos constitucionalmente.

En esta línea, la situación de las comunidades indígenas en territorios de especial vulnerabilidad, documentada por Ibarra-Cazares et al. (2024) en relación con la comunidad waorani de Pastaza, pone de relieve que las políticas de acción afirmativa deben ser sensibles a las diferencias intraétnicas y tener en cuenta que no todas las comunidades indígenas enfrentan los mismos obstáculos ni cuentan con los mismos recursos para acceder a la educación superior; un diseño uniforme de dichas políticas tiende a beneficiar desproporcionadamente a las comunidades con mayor capital social y mayor proximidad geográfica y cultural a los centros urbanos, mientras reproduce la exclusión de aquellas más alejadas de los circuitos académicos formales.

CONCLUSION

El análisis del impacto de las políticas de acción afirmativa en la inclusión académica de las mujeres indígenas ecuatorianas revela una tensión persistente entre los avances normativos alcanzados y la efectividad real de su implementación; las medidas de discriminación positiva han producido incrementos verificables en las tasas de matrícula universitaria de estudiantes indígenas, pero estos resultados no se han traducido proporcionalmente en mejoras sostenidas de permanencia, bienestar académico y graduación para las mujeres en particular, lo que pone en evidencia que el diseño predominante de dichas políticas responde a una lógica de acceso formal antes que de inclusión sustantiva.

La brecha entre el texto normativo y la experiencia vivida de las beneficiarias se explica por la convergencia de factores estructurales que las políticas vigentes no abordan de forma articulada: la violencia de género en sus dimensiones física y simbólica, la inadecuación cultural de los modelos pedagógicos institucionales, la ausencia de servicios de apoyo para las



estudiantes con responsabilidades reproductivas y la desatención a las diferencias intraétnicas entre comunidades con distintos grados de proximidad a los circuitos académicos urbanos.

La perspectiva interseccional se confirma como el enfoque analítico y político más pertinente para comprender y atender esta problemática; las políticas que reconocen la condición específica de las mujeres indígenas como categoría diferenciada esto es, no como mera suma de las variables étnica y de género exhiben resultados más consistentes en los indicadores de inclusión efectiva. En virtud de lo anterior, la garantía constitucional de igualdad material exige reformular las políticas de acción afirmativa vigentes hacia modelos integrales que articulen acceso, acompañamiento cultural, apoyo económico sostenido y adaptación curricular, con sensibilidad simultánea hacia la diversidad étnica y la situación de género de sus destinatarias.

FINANCIAMIENTO

No monetario

CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.

AGRADECIMIENTOS

A quienes luchan por el reconocimiento de las mujeres en equidad de condiciones sociales y políticas.

REFERENCIAS

- Arce-Chiriboga, A. M., García-Díaz, A. S., Yépez-Enríquez, A. E., & Lizcano-Chapeta, C. J. (2024). Participación política de la mujer en el Ecuador [Political participation of women in Ecuador]. *Verdad y Derecho. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Sociales*, 3(especial 3 UNIANDES), 454–460. <https://doi.org/10.62574/r6yxk567>
- Arellano-Coronel, E. I., Arteaga-Yépez, E. V., Borja-Zambrano, F. P., & Montalván-Arévalo, D. F. (2024). Derecho a la protección prioritaria y cuidado de la salud integral de las mujeres embarazadas [Right to priority protection and comprehensive health care for pregnant women]. *Revista Multidisciplinaria Perspectivas Investigativas*, 4(Derecho), 153–158. <https://doi.org/10.62574/rmpi.v4iDerecho.203>
- Bustos-Yucailla, T. D. R., Benavides-Ramos, E. P., & Marfetán-Marfetán, V. D. R. (2024). Violencia contra las mujeres y el derecho a la participación política [Violence against women and the right to political participation]. *Verdad y Derecho. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Sociales*, 3(especial 4), 80–88. <https://doi.org/10.62574/7yf7v661>
- Cevallos-Pico, V. P. (2024). El reconocimiento a la mujer y su relación con el desarrollo local en líderes políticas de Manta [Recognition of women and its relationship with local development in political leaders of Manta]. *Revista Científica y Arbitrada de Ciencias Sociales y Trabajo Social: Tejedora*, 7(14), 398–419. <https://doi.org/10.56124/tj.v7i13ep.024>
- Chulco-Lema, B. J., & Espinosa-Pico, P. E. (2023). Influencia educativa de políticas de acciones afirmativas étnicas en Ecuador [Educational influence of ethnic affirmative action policies in Ecuador]. *Conrado*, 19(92), 467–475.
- Clavijo-Castillo, R. G., & Bautista-Cerro, M. J. (2020). La educación inclusiva: análisis y reflexiones en la educación superior ecuatoriana [Inclusive education: Analysis and reflections in Ecuadorian higher education]. *Alteridad. Revista de Educación*, 15(1), 113–124. <https://doi.org/10.17163/alt.v15n1.2020.09>
- Ibarra-Cazares, A. D., Vargas-Espín, G. A., Fajardo-Pillajo, J. C., & Páez-Maldonado, A. S. (2024). Comunidad Waorani de Pastaza en el Ecuador y sus derechos en educación



- [Waurani community of Pastaza in Ecuador and their rights in education]. *Verdad y Derecho. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Sociales*, 3(especial 2), 12–21. <https://doi.org/10.62574/prk1fw11>
- Illicachi-Guzñay, J. (2018). Las mujeres en un país plurinacional e intercultural, Ecuador [Women in a plurinational and intercultural country, Ecuador]. *La Ventana. Revista de Estudios de Género*, 6(48), 358–389.
- Jara-Cobos, R. V., & Massón-Cruz, R. M. (2016). Política de acción afirmativa, su repercusión en la Universidad Politécnica Salesiana: caso indígenas de Quilloac [Affirmative action policy and its impact on the Salesian Polytechnic University: Case of indigenous people from Quilloac]. *Revista Cubana de Educación Superior*, 35(2), 139–153.
- Jiménez-Quiñones, L. (2024). Políticas y programas de acción afirmativa en educación superior: fenomenología e interseccionalidad [Affirmative action policies and programs in higher education: Phenomenology and intersectionality]. *Sinéctica*, (62), e1596. [https://doi.org/10.31391/s2007-7033\(2024\)0062-010](https://doi.org/10.31391/s2007-7033(2024)0062-010)
- León-Loza, M. J. (2023). Paridad de género y democracia: la integración de los concejos municipales [Gender parity and democracy: The integration of municipal councils]. *Foro: Revista de Derecho*, (39), 65–86. <https://doi.org/10.32719/26312484.2023.39.4>
- Limaico-Mina, J. R., Haro-Verdezoto, A. K., Ruiz-Tigse, J. I., & Vaca-Terán, F. D. (2022). La mujer indígena y su rol en la política ecuatoriana [Indigenous women and their role in Ecuadorian politics]. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(6), 205–211.
- Mato, D., Pérez-Castro, J., Donnelly, M., Santana-Colín, Y., García-Reyes, J., Mateos-Cortés, L. S., ... Manjarrez-Martínez, Y. C. (2026). Estudiantes indígenas en la educación superior: avances y pendientes [Indigenous students in higher education: Progress and pending challenges]. *Perfiles Educativos*, 48. <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2026.48.62401>
- Medranda, N. (2024). Afrodescendientes y la educación superior en Ecuador: Un desafío de inclusión y equidad [Afro-descendants and higher education in Ecuador: A challenge of inclusion and equity]. En S. Viveros-Padilla et al. (Eds.), *Negritud y academia: Trayectorias, experiencias, construcciones epistémicas y pedagógicas* (pp. 91–114). Editorial Abya-Yala. <https://doi.org/10.17163/abyaups.98>
- Ortiz, R., & Carrión-Yaguana, V. (2023). Paridad de género en Ecuador: el impacto de la reforma electoral 2020 en la representación descriptiva de las mujeres en la Asamblea Nacional [Gender parity in Ecuador: The impact of the 2020 electoral reform on women's descriptive representation in the National Assembly]. *Revista de Ciencia Política (Santiago)*, 43(1), 93–114. <https://doi.org/10.4067/s0718-090x2023005000105>
- Sarmiento-Vélez, J. C., & Cueva-Calderón, D. V. (2024). La violencia política de género: marco normativo para la prevención y erradicación en Ecuador [Gender-based political violence: Regulatory framework for prevention and eradication in Ecuador]. *Sur Academia*, 11(22), 81–95. <https://doi.org/10.54753/suracademia.v11i22.2264>
- Zúñiga-Hurtado, E. P. (2024). La participación política de la mujer desde una visión constitucional en Ecuador [Women's political participation from a constitutional point of view in Ecuador]. *Verdad y Derecho. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Sociales*, 3(1), 37–53. <https://doi.org/10.62574/bjig8w84>

Derechos de autor: 2026 Por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>